



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintisiete (27) de octubre de 2020.

SENTENCIA.

REF. ACCIÓN DE TUTELA No. 110014003005202000578 00

ACCIONANTE: CONSTANZA VARGAS FIERRO.

ACCIONADA: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A y EPS FAMISNAR S.A.S..

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la accionante CONSTANZA VARGAS FIERRO, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 22 de octubre de 2020, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ